

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 10 de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de julio de mil novecientos cincuenta tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Viladorna Salcedo, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdomfela, Don Guillermo Aloy Sabau, Don Bartolomé Pira Ferrá, Don Juan Aguilar Sanchó, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Hornach, Don José Frau Juan, Don Francisco Juan Saiz, el Interventor acetal. de Huedos Don Tomás Heuales Bernat-Veri y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por Secretaría.

Comisión de Ensauche: Una cuenta de Pedro M. Barberes, por trabajos efectuados en calle de Miguel de los Santos Oiver, 26.490'24 pesetas.

Otra de Bernardo Vallori Canuari, bonificación arena, 289'83 pts.

Alcaldía: Una cuenta de foyeria corda, bopa bon-curso Ibipico 495 pts.

Otra de Manuel Mir, material exortorio, 320'65 pt.

Coserjería: Una cuenta de gastos por lunch ofrecido a miembros del I.N.I., 1.039'90 pesetas.

3

Se acuerda conceder

permisos para obras en la zona de Ensauche:

permisos obras a particu-
lares.



A Don Nicolás Escudat Salvi, para en un solar sito en la c/ Rosselló y Casador, planta baja y construir dos pisos.

A José Rodríguez Anté, obras de ampliación en el edificio sito en la c/ Blauquerma n.º 16-18 y 20.

A Don Antonio Cifre Remedios, para en el edificio sito en la c/ Miguel Sautandreu n.º 84, reparar cubierta.

A Gas y Electricidad S.H. "abrir una saujá de 9 m. l. sobre pavimento asfáltico en la c/ Barceló y Bouvís.

A Don Rafael Mañer Garcia, para colocar letrero en la fachada del edificio sito en la c/ Guillermo Manot n.º 68.

A Don Guillermo Juan Roselló, para colocar toldo en la fachada del edificio sito en la c/ Blauquerma n.º 95.

A Euzaya. para abrir saujá en la c/ mauros n.º 4.

A Euzaya. para abrir saujá de unos 20 m l. para prolongación de la red de alcantarillado en la c/ Meurca.

A Don Jorge Mouer Palmer, para en el edificio sito en la c/ Reina Maria Cristina n.º 168, blanquear fachadas.

A Euzaya. para abrir una saujá en la Pl. Horuabeque y c/ Santiago Ramon y Cajal.

A Don Mateo Suals, para en el local sito en la c/ Arturo Pirri "Automoviles Suals", blanquear paredes interiores.

A Don José M.º Llopis S.H., para añadir dos hiladas de sillares y construir cobertizo en la c/ Jacinto Verdaguez.

A Don Jacine Valcaueras Serra, para en el edificio sito en la c/ Obispo Maura n.º 9, retejar cubierta.

A Gas y Electricidad S.H., para abrir varias catar por un total de 5 m. l. en la c/ Doctor Ferrán, al objeto de reparar cable subteraneo.

A Don. Juan Sendra Moll, para en la fachada del edificio sito en la c/ Ruben Darío n.º 20, colocar un letrero.

A propuesta de la Comisión de Euzache, se acuerda reintegrar a Doña Margarita Gelabert Socias, la cantidad de doscientas siete pesetas noventa céntimos, percibida indebidamente por el Ayuntamiento por el

4

Se acuerda reintegrar
cantidad percibida
indebidamente.

concepto de arbitrio municipal sobre "licencias de construcción", en lo que se refiere a la construcción de un edificio propiedad de la citada Sra. Gelabert, sito en la calle de Obispo Gabauellas esquina Bartolomé Torres.

Dicha cantidad sea reintegrada del Cap. I, art. 10, partida 77 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

5
Se acuerda pase a las Comisiones de Ensanche y Fomento para que emitan dictamen conjuntamente. y Sanidad para que emitan informe conjuntamente. Sobre la instancia presentada por la "Cooperativa Lechera de San Javier" para trasladar su industria para pasteurizar leche que tiene instalada en la cf. Comandante Francisco Gordi.

6
Se acuerda denegar dos de las peticiones para venta ambulante de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda denegar las peticiones para la venta ambulante formuladas por Doña Victoria Noel Echevarría y Don Horacio Roda.

7
Se acuerda conceder permiso ocupación de vía pública a vendedores ambulantes. y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda conceder los siguientes permisos de ocupación de vía pública a los vendedores ambulantes que se relacionan:

A Don Enrique Martínez, una mesa venta caramelos en Vía Reina, frente calle Real.

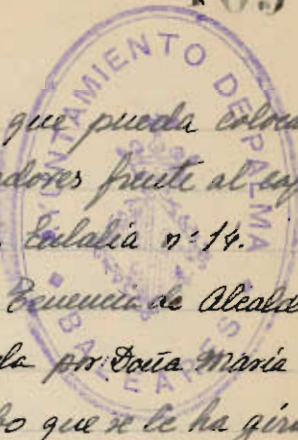
A Don Francisco Eberhard Berual, venta de cacahuetes y caramelos.

A Don Eduardo Carbouell Marcaró, venta caramelos y otros.

A Doña Catalina Baura Bonh, compra venta de trapos debiendo llevar la mercancía en sacos o cajones cerrados.

A Don Bartolomé Coll Bibilou, otomana en acera c/ 31 de Diciembre, frente al nº 75.

8
Se acuerda autorizar colocación mesas y seguidamente, también a propuesta de la misma Comisión de Alcaldía y habida cuenta del informe favorable emitido por Gobierno y Policía, se acuerda autori-



conservadora helados en
vía pública.

9

Se acuerda acceder a
solicitud interesando
ejecución pago arbitrio.

razar a Doña Antocia Sua Mut Oliver, para que pueda colocar
una conservadora de helados y dos mesas o veladores frente al café
de su propiedad sito en la Plaza de Santa Eulalia n.º 14.

Seguidamente, a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía,
se acuerda acceder a la petición formulada por Doña María Bo-
res, relativa a que se deje sin efecto el recibo que se le ha girado
por el concepto de Vigilancia, por cuanto el establecimiento a que
afecta, barbería situada en la calle de Adrián Ferrán, en el
periodo a que alcanza, ya que había dejado de ser de su pro-
piedad.

10

Se acuerda denegar pe-
tición sobre aplazamiento
pago arbitrio.

En virtud a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se
acuerda denegar la petición formulada por Don Domingo Pro-
driguez Tera, interesando el aplazamiento del pago de los de-
rechos liquidados por el concepto de apertura de establecimiento,
por cuanto no lo permite el art.º 634 de la vigente Ley de Admin.
Local.

Se acuerda Urgencia: Seguidamente y no figurando en el
Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la
declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable
de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda darse por
enterada escrito Capita-
nia General de Baleares

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escri-
to del Excmo. Sr. Capitán General de esta provincia, apru-
biendo a la Corporación su condolencia por el accidente
ocurrido en Mahón, que causó víctimas.

II

Se acuerda conste en acta
sentimiento Corporación
por fallecimiento de Don Juan
Vout y Peña.

Acto continuo y a propuesta del Sr. Puigdorffila, se acuerda
conste en acta el sentimiento de la Corporación por el falle-
cimiento de Don Juan Vout y Peña, Depositario de Fondos
que fue de este Ayuntamiento y que dicho acuerdo sea
trasladado a los familiares del finado.

III

Se acuerda conste en acta
el sentimiento de la Corpo-
ración por el accidente ocu-
rrido en Puntiró.

Seguidamente se acuerda conste en acta el sentimien-
to de la Corporación por el accidente ocurrido en Puntiró;
que dicho acuerdo sea trasladado al Excmo. Gene-
ral jefe de la Zona Aérea, y que se haga extensivo a
los familiares de los fallecidos.

IV

Se acuerda conceder una
paga extraordinaria a
personal jubilado que
figure en el Presupuesto
del Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda conceder una paga extraor.
diaria, con motivo de la celebracion de la Festividad
del 18 de julio, a los jubilados que figuren en el Cap. de
jubilados del Presupuesto Ordinario del Interior, de esta
Corporacion.

Y en este estado y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, sin que ninguno señor de los reunidos quiera hacer uso
de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y trece
ta minutos, levanta la sesion de la que se extiende la pre-
sente acta, cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente, y que
firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo
cual Certifico:

El Alcalde,
Francisco

F. de ...

[Signature]

[Signature]

Jose L...

[Signature]

[Signature]

Nadal ...

Jose ...

El Interventor actal,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]